

5 EPISODIOS DESCONOCIDOS PARA DESCIFRAR A SERGIO MUÑOZ



2 Hijo ilustre

Sergio Manuel Muñoz Gajardo nació en Villa Alegre, aunque toda su infancia la vivió en una comuna aledaña: San Javier, una pequeña zona en la Región del Maule. Su padre era profesor normalista que ejercía como subdirector de su escuela, la N° 3 de San Javier. La localidad es conocida como un "pueblo de huasos", y el propio Muñoz no rehúye de esas etiquetas. Creció ahí y fue miembro de la tropa de scouts local. En su infancia iba a los ríos Maule y Loncomilla, lugares muy concurridos por sus amigos. En su adolescencia llegó hasta Santiago para estudiar en el Internado Nacional Barros Arana.

A pesar de haber vivido en San Javier, en 2014 -a pocos meses de haber sido nombrado presidente de la Suprema- fue declarado hijo ilustre de Villa Alegre. Quien propuso su nombre fue el historiador Jaime González, quien se acercó al entonces alcalde, Arturo Palma, con la idea. La autoridad aceptó y gestionaron las invitaciones. El mismo González visitó a Muñoz en su oficina en el máximo tribunal. "Me recibió y me regaló un libro sobre la historia del Poder Judicial chileno", recuerda el historiador a DF MAS.

Muñoz, eso sí, no fue el primer presidente de la Corte Suprema oriundo de Villa Alegre: ése fue Osvaldo Illanes entre 1966 y 1969, apunta el historiador.

En mayo de 2014 se celebró el nombramiento y el discurso del magistrado, recuerda González. "fue emotivo y se centró en su infancia. Como cuando venía a la piscina o cuando recogía naranjas del pueblo".

"Soy villalegrino por nacimiento; soy sanjavierino por mi niñez; soy porteño y santiaguino por mi desarrollo profesional, en fin, soy chileno, scout y juez", manifestó en su discurso, al cual tuvo acceso DF MAS.

A la salida de la ceremonia, el juez, sonriente, afirmó a la prensa local: "Estos cargos son transitorios, son producto del sistema democrático que tenemos en el país. Son prestados, no vienen con las personas. Son una oportunidad de servir y no de servirse de ellos".

3 Examen con sandalias

Postuló a Arquitectura y Psicología, pero no quedó en ninguna de las dos. Derecho, en cambio, fue su tercera opción y sí logró entrar. En 1975, después de haber terminado cuarto medio con 17 años, Sergio Muñoz entró a la Facultad de

Fue nombrado hijo ilustre de Villa Alegre y fue scout. Para él, ha dicho, el derecho es un arte. Una vez le manifestó a los empresarios que la gente quiere participar del bienestar y no sólo del sacrificio de los proyectos económicos. Esta semana, el Senado aprobó la acusación constitucional en su contra y fue removido como ministro de la Corte Suprema. Acá, escenas para entender detalles personales, cómo ejercía su labor y los choques con abogados de grandes proyectos de inversión.

1 Derecho como arte

Era una cálida mañana de enero de 2014. Sergio Muñoz había sido recién nombrado presidente de la Corte Suprema y estaba ad portas de participar de su primer gran evento como limonel del máximo tribunal. Al frente de él: unos 100 licenciados de Derecho que recién habían jurado ante la Corte Suprema. Ahí Muñoz dijo: "La responsabilidad que el Estado deposita en sus manos no debe ser defraudada, puesto que en ella han participado, además de ustedes, sus familiares, profesores y amigos, representados en quienes hoy les acompañan y a quienes deben gran parte de sus logros".

En esa misma instancia aprovechó de compartir algo que -según quienes lo conocen- lo apasionaba: la idea del derecho como arte. "Una obra de arte rara vez es fruto de un momento de inspiración espontáneo", comenzó diciendo ante los jóvenes abogados, según un artículo

de Revista Capital. "Para comprender el objetivo y la intención del autor debe considerarse una larga lista de factores: la materia de que trata, el formato o fuente en que se plasma, la interrelación de sus diferentes elementos, el efecto que se desea producir. Todo lo anterior es común al sistema jurídico y a las obras de arte", agregó.

Desde ese discurso, Sergio Muñoz pavimentó su ya influyente carrera judicial: un mes antes, en diciembre de 2013, el Senado lo había ungido como el presidente de la Corte Suprema, siendo el magistrado más joven en ocupar ese puesto. Así, tuvo territorio fértil para transmitir y mostrar autoridad. Sus pares lo describen como alguien trabajador, con una profunda carga intelectual, con una desarrollada visión del derecho, pero también como un profesional "omnipresente", que ejercía influencias y cultivó seguidores y detractores en el mundo legal.

"LOS PROYECTOS QUE LLEGAN A LOS TRIBUNALES SON EXCEPCIONALES, CONTADOS CON LOS DEDOS DE LAS MANOS (...) SOLAMENTE 10 O 20, Y SI LO EXAGERAMOS 50 PROYECTOS HAN LLEGADO A TRIBUNALES Y HAN TENIDO UNA RESPUESTA DE PARALIZACIÓN. NO CREO QUE TODO ESO SEA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL."

DISCURSO EN ENADE, 2014.

Derecho en la Universidad Católica de Valparaíso, donde años después sería reconocido por su tesis "La Casación en el fondo, de oficio, en materia civil". Con 114 páginas, este documento se encuentra disponible sólo en ciertas bibliotecas, como la del Congreso Nacional y la de la PUCV. No hay rastro de ella en internet.

Entre 1978 y 1979 ejerció como presidente del Departamento de Bienestar Social del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho. En su gestión creó un programa de entrega de becas de alimentación financiadas con el 1% de las remuneraciones de los profesores.

Años después, en una conversación con su universidad en 2015, Muñoz recordó una anécdota como estudiante: cuando faltaban pocos días para dar el examen oral del ramo Historia del Derecho decidió acudir a la universidad para devolver un libro a la biblioteca. Y ahí, en los pasillos de la PUCV, se llevó una sorpresa: vio que sus compañeros estaban vestidos de traje y corbata. Él, en cambio, llevaba camisa roja de manga corta, pantalón corto y sandalias. El examen, señaló, se había adelantado y él no se enteró. "Igual entré y expliqué mi presentación personal. Me permitieron darme e igualmente aprobé, pero no dejé de ser angustioso", rememoró.

Muñoz egresó de la Escuela de Derecho en 1980 y, según información que maneja la universidad, dio su examen de grado por segunda vez en 1987, ya que habría reprobado en su primera oportunidad.

4 Debut en Enade

Fue en 2014, durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, cuando en su calidad de presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz fue invitado a la Enade, el encuentro anual que reúne a lo más granado del empresariado nacional. Y allí exhortó a los empresarios: "La gente

quiere participar en el bienestar y no solamente en el sacrificio de los proyectos económicos". Y a continuación entró en uno de los temas sensibles que cruzaron su actuar en la Suprema: la paralización de proyectos. "Los proyectos que llegan a los tribunales son excepcionales, contados con los dedos de las manos (...) solamente 10 o 20, y si lo exageramos, 50 proyectos han llegado a tribunales y han tenido una respuesta de paralización. No creo que todo eso sea la actividad empresarial", dijo ante una sala abarrotada de hombres de negocios.

En otros pasajes de su intervención, habló de que los razonamientos en los fallos debían ser en lenguaje claro y sencillo por cuanto estaban dirigidos a la ciudadanía y no solamente a los técnicos y abogados. "La preocupación nuestra -y lo reitero una y las veces que sea necesario- son las personas (...) El Estado democrático constitucional y social de derecho constituye el modelo ideal", decía hace una década.

5 Los choques en casos emblemáticos

A la Tercera Sala de la Suprema llegaron enormidad de casos fallados, tanto por el Tribunal de Defensa de Libre Competencia (TDLC), como causas de megaproyectos de inversión que, por lo general y ante el reclamo de comunidades detractoras a los mismos, se judicializaron. Y en uno y otro caso, ocurrieron situaciones inéditas, a instancias de Muñoz.

En materia de libre competencia, dio vuelta varios fallos del órgano especializado: quitó los beneficios de la delación compensada a CMPC en el caso tissue; permitió la compra de Colmena por parte de Nexus Nueva Masvida en el rubro isapres (aunque este deal no se concretó); y rechazó el JBA de Latam con American, Iberia y British, por nombrar sólo ejemplos. Y en los hechos se desmarcó del principio de "deferencia

técnica", que en el mundo legal consiste en que las cortes tienden a respetar los fallos de los tribunales técnicos -libre competencia, tributario, ambiental, etc.- y como tribunales generalistas aquellas se abocan a revisar el debido proceso.

Pero, además, en algunos casos también hubo situaciones bastante inéditas que protagonizó Muñoz. En materia de libre competencia, y como nunca antes había ocurrido, en un fallo aplicó una medida de amonestación a los jueces del TDLC, sin un proceso previo, sino que en una sentencia.

Se trató de un caso que enfrentó a dos empresas, cuando Servicios de Correspondencia Envía demandó a Correos de Chile: la primera reclamaba por abuso de posición dominante a la firma estatal, acusándola de aplicar descuentos exclusivos a clientes en el mercado de la distribución de correspondencia, y de competencia desleal. Tras el proceso, el TDLC le dio la razón a Envía, lo que fue reclamado por Correos en la Suprema. Y en su fallo emitido por la Tercera Sala en mayo pasado -integrada por Muñoz, Ángela Vivanco, Mario Carroza, María Cristina Gajardo y María Loreto Gutiérrez-, no sólo dio vuelta el dictamen y acogió la reclamación de Correos, sino

ocurrieron los alegatos vía telemática en la Corte, y en la exposición que comenzaba a realizar el abogado Álvaro Ortúzar por Mina Invierno, vino el incidente: Muñoz interrumpió en varias ocasiones al abogado, al punto que éste no pudo continuar. Cuestionaba el orden del alegato, le pedía abocarse a las cuestiones de derecho y no a los hechos, y Ortúzar quería explicar primero los hechos sobre los cuales se asentarían las alegaciones de derecho.

"Si no va a hacer uso de su derecho y nos va a contar toda la causa de nuevo, excluiré su posibilidad de alegar los recursos", le dijo Muñoz. Y ante la defensa de Ortúzar, que le decía que tras 40 años de ejercicio profesional podía usar su tiempo que le concede la ley para exponer sus argumentos, Muñoz le insistió: "No puede alegar lo que estime pertinente. Tiene que alegar lo que es el recurso y le pido que no trate de contraargumentar lo que estoy señalando, porque va a ser un diálogo estéril". Ortúzar no pudo seguir su alegato, dijo que su argumentación jurídica había resultado imposible, entregó una Minuta de Alegatos, y luego continuó otro abogado de la compañía.

Otro caso inédito ocurrió hace más de una década, en junio de 2012, cuando

"SOY VILLALEGRINO POR NACIMIENTO; SOY SANJAVIERINO POR MI NIÑEZ; SOY PORTEÑO Y SANTIAGUINO POR MI DESARROLLO PROFESIONAL, EN FIN, SOY CHILENO, SCOUT Y JUEZ."

DISCURSO CUANDO FUE NOMBRADO HIJO ILUSTRE DE VILLA ALEGRE, 2014.

que les mandó un mensaje a los integrantes del TDLC. "Se llama la atención a los jueces del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, atendido el excesivo tiempo empleado en la tramitación de estos autos, y la consiguiente demora que ello ha provocado, unido a la falta de pulcritud respecto de la redacción de la sentencia, lo cual se anotará en su hoja de vida funcionaria", dice el último considerando del fallo.

Otro hecho inédito ocurrió a propósito del proyecto Mina Invierno, que el grupo Ultramar y Empresas Copec intentaron desarrollar en Magallanes, una faena de carbón. En medio de un lio judicial, el caso llegó a la Suprema, después de que el Tercer Tribunal Ambiental anulara la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto, al haber incluido tronaduras en la operación.

En mayo de 2021, todavía en pandemia,

había llegado a la Tercera Sala la reclamación de una comunidad de pescadores y algueros que se oponían al megaproyecto termoeléctrico Castilla que por esos años quería desarrollar MPX, del brasilero Eike Batista, en Atacama, con una inversión de US\$ 5 mil millones a esa fecha.

Eran los alegatos de un recurso de protección, y contra todo pronóstico, Sergio Muñoz llamó ahí mismo a una conciliación, contando una anécdota que le había ocurrido en Turquía y que aludía a que se podía llegar a acuerdo en precio, lo que al final no ocurrió y se rechazó el proyecto. Testigos recuerdan que todo se dio en medio de manifestaciones en la calle de reclamantes que habían viajado a Santiago, que hasta impedían oír al interior de la sala, y que algunos incluso consiguieron entrar a la corte. +